UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 304-2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 ABR. 2009

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Yván Saib Terán Sánchez y otros para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Yván Saib Terán Sánchez, Alcides Juárez Coronado, Hernán Delgadillo Cuba, Máximo Quispe Palomino, Carlos Ricardo Huarancca Aguilar y Eva Estefanía Carrasco Oviedo, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el III Ciclo de Actualización Profesional en Contabilidad;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 18 y 31 de marzo de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 083 y 093-2009-UNSCH-FCEAC-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 665-2008-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de abril de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO (A) a favor de los bachilleres:

1. YVÁN SAIB TERÁN SÁNCHEZ
2. ALCIDES JUÁREZ CORONADO
3. HERNÁN DELGADILLO CUBA
4. MÁXIMO QUISPE PALOMINO
5. CARLOS RICARDO HUARANCCA AGUILAR
6. EVA ESTEFANÍA CARRASCO OVIEDO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCIA - BLASQUEZ MORO
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General